



1 **ESCRITURA DE**
2 **REFORMA DE ESTATUTOS Y**
3 **CAMBIO DE DOMICILIO**

0000001

4
5 **COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES EN OBRAS**
6 **CIVILES**
7 **PINARGOTE MESIAS CIA. LTDA.**

8
9 **CELEBRADA ENTRE:**
10 **RICHARD ULPIANO PINARGOTE NAVARRETE**

11
12 *DI TRES COPIAS*

13 *P/B*

14 En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio,
15 provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy
16 ocho de Junio del año dos mil Doce, ante mi, Doctor
17 José María Barraza Toledo, **NOTARIO INTERINO**
18 **DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LAGO**
19 **AGRIO**, comparece: el señor **RICHARD ULPIANO**
20 **PINARGOTE NAVARRETE**, Gerente y Representante
21 Legal de la Compañía **COMPAÑÍA DE**
22 **CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES**
23 **PINARGOTE MESIAS CIA. LTDA.**, debidamente
24 autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal
25 de Socios, así como del nombramiento que se adjunta al
26 presente documento inscrito en el Registro de la
27 Propiedad del cantón Francisco de Orellana. El

1 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
2 estado civil casada, de ocupación Ingeniero Civil, mayor
3 de edad y domiciliado en el cantón Francisco de
4 Orellana y de paso por la ciudad de Nueva Loja, por los
5 derechos que representan, capaz para contratar y
6 obligarse, a quien conozco por su cédula de ciudadanía
7 que me presenta, libre y voluntariamente, por convenir
8 a sus intereses, me piden que eleve a escritura pública
9 la minuta que me presentan que es como sigue:
10 SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su registro de
11 escrituras públicas la siguiente Reforma de Estatutos y
12 Cambio de Domicilio de la compañía **COMPAÑÍA DE**
13 **CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES**
14 **PINARGOTE MESIAS CIA. LTDA.**, contenida en las
15 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
16 **COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de
17 la presente escritura al señor **RICHARD ULPIANO**
18 **PINARGOTE NAVARRETE**, Gerente y Representante
19 Legal de la Compañía **COMPAÑÍA DE**
20 **CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES**
21 **PINARGOTE MESIAS CIA. LTDA.**, debidamente
22 autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal
23 de Socios, así como del nombramiento que se adjunta al
24 presente documento inscrito en el Registro de la
25 Propiedad del cantón Francisco de Orellana. El
26 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
27 estado civil casada, de ocupación Ingeniero civil, mayor



1 de edad y domiciliado en el cantón Francisco de
2 Orellana y de paso por la ciudad de Nueva Loja.-

3 **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a.- Por
4 escritura pública celebrada ante el Notaria Primera del

0000002

5 cantón Shushufindi, el dieciocho de enero del dos mil
6 once, se constituyo la compañía **COMPAÑÍA DE**
7 **CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES**
8 **PINARGOTE MESIAS CIA. LTDA.**, con domicilio en la
9 ciudad de Francisco de Orellana, provincia de Orellana;

10 b.- inscrita en el registro de la propiedad del cantón
11 Francisco de Orellana, el diecisiete de febrero del dos
12 mil once; c.- En la Junta General Extraordinaria
13 Universal de Socios de la Compañía **COMPAÑÍA DE**
14 **CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES**
15 **PINARGOTE MESIAS CIA. LTDA.**, de fecha siete de
16 junio del año dos mil doce, se resolvió lo siguiente:

17 Aprobar el cambio de domicilio y la Reforma de
18 Estatutos a la clausula segunda de los estatutos de
19 constitución de la compañía **COMPAÑÍA DE**
20 **CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES**
21 **PINARGOTE MESIAS CIA. LTDA.**, de la ciudad de
22 Francisco de Orellana, provincia de Orellana; a la
23 parroquia Shushufindi, cantón Shushufindi, provincia
24 Sucumbios.- **CLÁUSULA TERCERA.- CAMBIO DE**
25 **DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Junta
26 General Extraordinaria de Socios de fecha siete de
27 junio del año dos mil doce, resolvió por unanimidad

1 aprobar el cambio de domicilio y la Reforma de
2 Estatutos a la Clausula Segunda de los estatutos de
3 constitución de la compañía **COMPAÑÍA DE**
4 **CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES**
5 **PINARGOTE MESIAS CIA. LTDA.**, el cual quedará
6 de la siguiente manera: **"ARTICULO SEGUNDO:**
7 **NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- COMPAÑÍA DE**
8 **CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES**
9 **PINARGOTE MESIAS CIA.LTDA.** es de
10 nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio en
11 la parroquia Shushufindi, cantón Shushufindi,
12 provincia de Sucumbíos y tiene facultades para
13 abrir dentro y fuera del país agencias o sucursales
14 y para celebrar contratos con otras empresas que
15 persigan finalidades similares sean nacionales o
16 extranjeras **.-CLAUSULA CUARTA.-**
17 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega
18 como documentos habilitantes a esta escritura el
19 Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de
20 fecha siete de Junio del año dos mil doce, el
21 nombramiento de Gerente, copias de cedula,
22 **COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES EN OBRAS**
23 **CIVILES PINARGOTE MESIAS CIA. LTDA.** y tres
24 copias debidamente notariadas del cambio de
25 domicilio.- Usted Señor Notario servirá agregar
26 las cláusulas de estilo necesarias para asegurar
27 la validez del presente instrumento".-

1 Firma la Abogada. Johanna Tamayo con matricula profesional número uno
2 siete dos cero uno uno seis cero seis F.D.A., de la función judicial del
3 Ecuador.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública
4 con todo sus valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los
5 preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por
6 mi, el Notario, aquellos se ratifican en su contenido para constancia de lo
7 cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-



0000003

8
9
10
11 **RICHARD ULPIANO PINARGOTE NAVARRETE**

12 **C.C. 130899043-9**

13 **GERENTE**

14
15
16 **DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO**
17 **NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA**
18 **DEL CANTÓN LAGO AGRIO**



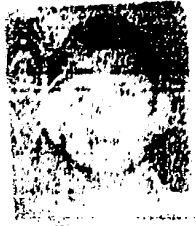
19
20
21 Concuerta con su original, en fe de ello signo y firmo esta SEGUNDA COPIA, que
22 la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su celebración.- DOY FE.-

23 **ES COPIA DEL ORIGINAL**
24 **LO CERTIFICO.**

25
26 **DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO**
27 **NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA**
DEL CANTÓN LAGO AGRIO



CIDADANIA 130565349-2
 GARCIA GODOY RICARDO GEOVANNY
 MANABI/PORTOVIEJO/PICOAZA
 01 ENERO 1968
 001- 0001 00001 H
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1968



(Handwritten signature)

DR. JOSE M. BARRAZUELA TOLEDO
 ECUATORIANA *****
 CASADO
 SECUNDARIA
 EZIO AMARO GARCIA MACIAS
 MERCEDES MAGDALENA GODOY BRAVO
 PORTOVIEJO 02/02/2008
 02/02/2018

0509990

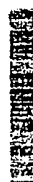
0000004

ES COPIA DEL ORIGINAL
 LO CERTIFICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

370-0014 HUMERO
 1305653493 CEDULA
 GARCIA GODOY RICARDO GEOVANNY

MANABI PORTOVIEJO
 MANABI PORTOVIEJO
 MANABI PORTOVIEJO



(Handwritten signature)



(Handwritten signature)

ECUATORIANA***** ECUADOR
CASADO MECIAS INTIRIBO NIDIA ALEXAN
SUPERIOR (ING. CIVIL)
ULPIANO PLUTARCO PINARGOTE S
SARA MARGARITA NAVARRETE
SHUSHUFINI 24/06/2001
24/06/2001
REN 0094417

0000005

· ES COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO ·



Given

ACTA DE LA JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES PINARGOTE MESIAS CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 7 DE JUNIO DEL 2012.

0000006

En el cantón de Francisco de Orellana, a 7 días del mes de Junio del año 2012, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES PINARGOTE MESIAS CIA. LTDA.** Los siguientes socios:

El señor **RICARDO GEOVANNY GARCIA GODOY**, de estado civil casado, de ocupación estudiante; signado con el numero de cedula de ciudadanía 130565349-3.

El señor **RICHARD ULPIANO PINARGOTE NAVARRETE**, de estado civil casado, de ocupación Ingeniero Civil; signado con el numero de cedula de ciudadanía 1308991043-9.

Preside la sesión el Presidente, el señor **RICARDO GEOVANNY GARCIA GODOY** y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente de la Compañía, el señor **RICHARD ULPIANO PINARGOTE NAVARRETE**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: Aprobar el cambio de domicilio del cantón Francisco de Orellana provincia de Orellana a la parroquia Shushufindi, cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos y la Reforma de Estatutos a la clausula segunda de los estatutos de constitución de la compañía **COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES PINARGOTE MESIAS CIA. LTDA.**, el cual quedará de la siguiente manera: "**ARTICULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES PINARGOTE MESIAS CIA.LTDA.** es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio en la parroquia Shushufindi, cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos y tiene facultades para abrir dentro y fuera del país agencias o sucursales y para celebrar contratos con otras empresas que persigan finalidades similares sean nacionales o extranjeras ." -por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar a la señora **RICHARD ULPIANO PINARGOTE NAVARRETE, GERENTE** de la compañía **CONSCOCA CIA. LTDA.**, para firmar la escritura de Cambio de Domicilio, y todos los tramites correspondientes al mismo.

Leido



Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.



A stylized handwritten signature in black ink.

0000007

RICHARD ULPIANO PINARGOTE NAVARRETE
C.C. 130899043-9

A stylized handwritten signature in black ink.

RICARDO GEOVANNY GARCIA GODOY
C.C. 130565349-3

ES COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO.

A stylized handwritten signature in black ink.



A stylized handwritten signature in black ink, oriented vertically.

Shushufindi, 02 de Febrero del 2011



Sr.
Richard Ulpiano Pinargote Navarrete
Presente.-

De mi consideración:

0000008

La Junta General Universidad de socios de la **COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES PINARGOTE MESIAS CIA LTDA**, celebrada el día miércoles 02 de Febrero del 2011, a las 10H30, tuvo el acierto de elegir a usted como el nuevo **GERENTE** de la **COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES PINARGOTE MESIAS CIA LTDA**. Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. Vigésimo, Capítulo Sexto de los Estatutos de la Compañía, entre otras señala que la representara legalmente de manera individual a la **COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES PINARGOTE MESIAS CIA LTDA**. En forma judicial y extra judicial. Usted desempeñara esa función por el periodo de dos años.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

ES COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO

Atentamente,

Sra. Nidia Alexandra Mecías Intríago
SECRETARIA AD-DOC



ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE**, de la **COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES PINARGOTE MESIAS CIA LTDA**.
Shushufindi, 02 de Febrero del 2011.

Ing. Richard Ulpiano Pinargote Navarrete
GERENTE DE LA COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES PINARGOTE MESIAS CIA LTDA.

bcbo



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Río Tiputini
Francisco de Orellana Orellana Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mí cargo. CERTIFICO: Que en esta fecha dos de marzo del año dos mil once a las 15H50', queda legalmente registrado el Presente NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES PINARGOTE MESIAS. CIA. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR RICHARD ILPIANO PINARGOTE NAVARRETE, bajo el Nº 22 del folio Nº 22 del tomo Uno del libro de inscripciones. Fco de Orellana, a 02 de marzo del año 2011.-

Abogado Jaime Correa Aulestia
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA



ES COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



0000009

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.003635 de 17 de julio del 2012 se ha publicado por tres días consecutivos en el diario EL TELÉGRAFO de la ciudad de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días 22, 23 y 24 de julio del 2012, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio del cantón Orellana, provincia de Orellana, al cantón Shushufindi, provincia de Sucumbios; y, la consiguiente reforma de estatutos de COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES PINARGOTE MESIAS CIA. LTDA. sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

ES COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO.

Quito, agosto 6 del 2012

Dra. Gladys Yugchá de Escobar
SECRETARIA GENERAL, SUBROGANTE
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO



DM/cpp



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.12.003635

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

0000010

QUE, junto con la solicitud de aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero de Lago Agrio el 8 de Junio de 2012, que contiene el cambio de domicilio del cantón Orellana, provincia de Orellana, al cantón Shushufindi, provincia de Sucumbios y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES PINARGOTE MESIAS CIA. LTDA.,.

QUE, la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. 2876 de 16 de Julio de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio del cantón Orellana, provincia de Orellana, al cantón Shushufindi, provincia de Sucumbios y la reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES PINARGOTE MESIAS CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en ORELLANA, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a cambio de domicilio de la COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES PINARGOTE MESIAS CIA. LTDA. presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

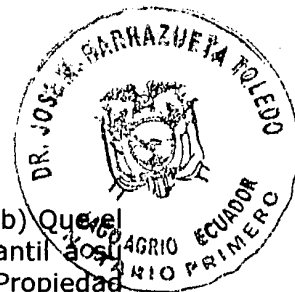
Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria y se ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que los Notarios Primero del cantón Lago Agrio y Primero del cantón Shushufindi, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden del contenido



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Shushufindi en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución, c) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Orellana tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

0000011

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 17 de julio de 2012.

Dr. Oswaldo Nohoa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AHP
EXP. 137320
Tr. 01.1.12.000634

ES COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO:





DI TRES COPIAS.-

P/B

Razón.- En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy diecisiete de Agosto del año dos mil doce, en cumplimiento de la Resolución numero SC.IJ.DJC.Q. **UNO DOS CERO CERO TRES SEIS TRES CINCO** del diecisiete de Julio del año dos mil doce, dictada por el Doctor **OSWALDO NOBOA LEON** DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, al margen de la matriz tomo nota de la presente resolución que en lo principal dice: ARTICULO PRIMERO.- "APROBAR el cambio de domicilio del cantón Orellana, provincia de Orellana, al cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos y la reforma de estatutos de la **COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES PINARGOTE MESIAS CIA.LTDA.**, en los términos constantes de la referida escritura./.- ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Orellana /.../- ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que los Notarios Primero del cantón Lago Agrio y primero del cantón Shushufindi, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden de contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

0000012

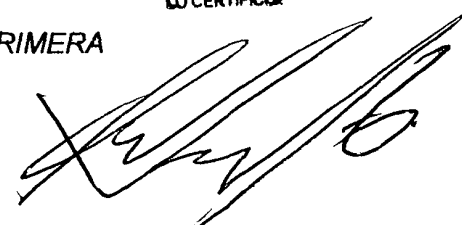

DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

ES COPIA DEL ORIGINAL
NO CERTIFICADO

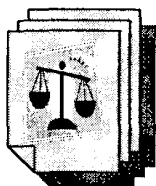
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO









NOTARIA PÚBLICA

SHUSHUFINDI - SUCUMBIOS - ECUADOR

DR. PATRICIO TAPIA CARPIO

-ABOGADO-

- NOTARIO PRIMERO -

Av. Policía Nacional y Juan Montalvo. Telefax: 062 839-148 / 062 839-739/ Cel: 098699879

EMAIL: rpatricio60@hotmail.com

0000013

RAZON: En la Ciudad de Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, a diez de Octubre del año dos mil doce, a las ocho hora con veinte minutos, ante el Señor Notario Primero de la ciudad de Shushufindi Provincia de Sucumbíos República del Ecuador, Doctor Patricio Tapia Carpio, facultado por la Ley Notarial, se procede a marginar al pie de la escritura Pública de Constitución de la COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES PINARGOTE MESIAS CIA. LTDA", celebrada el dieciocho de Enero del año dos mil once, en esta Notaria, la presente resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.003635 de la Superintendencia de Compañías dada y firma en el Distrito Metropolitano de Quito el diecisiete de Julio del dos mil doce, en la cual se aprueba el cambio de domicilio del Canton Orellana al Cantón shushufindi, provincia de Sucumbíos y la reforma de estatutos dela la Constitución de la COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES PINARGOTE MESIAS CIA. LTDA por lo que doy fe.-

Hay un sello.- Firma el Notario.- Se otorgo ante mí el Notario en fe de ello confiero **TERCERA COPIA CERTIFICADA** esta la misma que sello y firmo en el mismo día de su razón.-



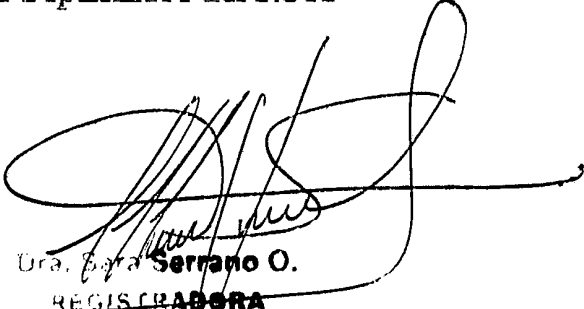

Dr. Patricio Tapia Carpio
ABOGADO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
SHUSHUFINDI - ECUADOR

MUNICIPAL DEL CANTON
STRO
LA
EDAD
ION

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- Certifica que bajo el No. 169, Folio No. 23/23, Tomo Tercero del veinticinco de Septiembre del año dos mil doce. Queda inscrita la Presente escritura pública de: Constitución, Reforma de Estatutos y Cambio de Domicilio de la Compañía de "CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES PINARGOTE MESIAS CIA. LTDA.", Celebrada entre PINARGOTE NAVARRETE RICHARD ULPIANO Y ARTEAGA ARTEAGA WILSON PAUL. Queda en el registro correspondiente.-

000014

Shushufindi, 25 de Septiembre del 2.012


Dra. Rosa Serrano O.
REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD



ES COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO.

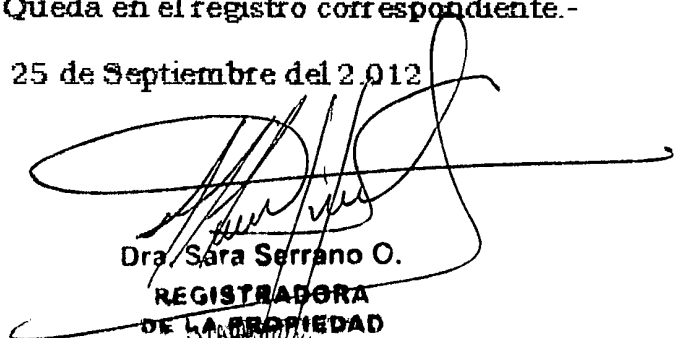




DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- Certifica que al margen de la inscripción No. 169, Folio No. 23/23, Tomo Tercero del Veinticinco de Septiembre del año dos mil doce, queda inscrita la Presente Resolución de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos emitida por la Superintendencia de Compañías No. SC.LJ.DJC.Q.12.003635, Emitida por el Dr. Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, con fecha diecisiete de Julio año 2012. Queda en el registro correspondiente.- 0000015

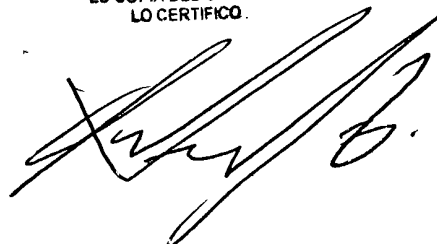
Shushufindi, 25 de Septiembre del 2012


Dra. Sara Serrano O.

**REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD**



ES COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO.





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Río Tiputini

e-mail: registro-orellana@hotmail.com Teléfono: 062-860-010

Francisco de Orellana

Orellana

Ecuador

Razón: Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mi cargo. **CERTIFICO:** Que en esta fecha 06 de septiembre del 2012. Se toma nota al margen de la matriz, la inscripción de la Escritura Pública del cambio de Domicilio del cantón Orellana, al cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos y la reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES PINARGOTE MACIAS CIA LTDA. Aprobada por la Superintendencia de Compañías. Mediante **RESOLUCIÓN N° SC.IJ.DJC.Q.12.003635**, del 17 de julio del 2012.

0000016

Dr. Galo Larche Sarango
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

ES COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO.



Revisado por: Abg. Jonny Benavides	Revisor		2879-2012-RPCFO
Digitado por: Srta. Carmen Samaniego A.	Secretaria		



1

2

3

4

DECLARACIÓN JURAMENTADA

5

QUE OTORGA: RICHARD ULPIANO PINARGOTE NAVARRETE

6

A FAVOR DE: COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES EN OBRAS

0000017

7

CIVILES PINARGOTE MESIAS CIA.LTDA.

8

CUANTIA: INDETERMINADA

9

10

11 **DI DOS COPIAS**

12 *J/CH*

13

14

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos,

15

República del Ecuador, hoy doce de junio del dos mil doce, ante mi, Doctor

16

José María Barraqueta Toledo, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA

17

PRIMERA DEL CANTÓN LAGO AGRIO, comparece el señor RICHARD

18

ULPIANO PINARGOTE NAVARRETE, de estado civil casado, de

19

ocupación Ingeniero civil; mayor de edad, a quien conozco por la cédula de

20

ciudadanía que me presenta, de nacionalidad Ecuatoriana, sin impedimento

21

legal para declarar, me pide que eleve a escritura pública, su declaración

22

juramentada, que es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de

23

Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una más que contenga la

24

siguiente Declaración Juramentada: PRIMERA: Yo, RICHARD ULPIANO

25

PINARGOTE NAVARRETE, enterado plenamente de las consecuencias

26

legales que este acto conlleva, en honor a la verdad y bajo juramento, tengo a

27

bien declarar: a) haciendo relación del acto jurídico que la compañía tramita

28

y por el cual se otorga la misma, que la compañía **COMPAÑÍA DE**

1 **CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES PINARGOTE**

2 **MESIAS CIA.LTDA.** actualmente se encuentra tramitando la reforma de
3 estatutos y cambio de domicilio, por motivos internos de la compañía y no es
4 contratista del Estado y tampoco tiene obligaciones pendientes en el
5 INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL ;Hasta aquí la
6 Declaración que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-

7 Para el otorgamiento de la misma se observaron todos los preceptos legales
8 del caso y leída que le fue al compareciente, por mi, el Notario aquel se ratifica
9 en su contenido para constancia de lo cual firma, de todo lo cual doy fe.-
10
11
12

13
14
15 **RICHARD ULPIANO PINARGOTE NAVARRETE**

16 **C.C. 130899043-9**

17 **GERENTE**

18
19
20 **DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO**
21 **NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA**
22 **DEL CANTON LAGO AGRIO**





1 Concuerta con su original, en fe de ello signo y firmo esta PRIMERA
2 COPIA, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su
3 celebración.- DOY FE.-

0000018

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON LAGO AGRIO



4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130899043-9
PINARGOTE NAVARRETE RICHARD ULPIANO
 MANABÍ / PORTOVIEJO / PORTOVIEJO
 26 ENERO 1979
 DUE 002-00518-M
 MANABÍ / PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1979

 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E114312122
CASADO MECIAS INTRIAGO NIDIA ALEXANDER
 SUPERIOR ING. CIVIL
 ULPIANO PLUTARCO PINARGOTE S
 SARA MARGARITA NAVARRETE
 SHUSHUFINDI 24/06/2009
 24/06/2021
 REN 0094417

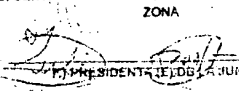


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

280-0019
 NÚMERO

1308990439
 CÉDULA

PINARGOTE NAVARRETE RICHARD ULPIANO
 SUCUMBIOS SHUSHUFINDI
 PROVINCIA SHUSHUFINDI CENTRAL CANTÓN
 PARROQUIA ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

0000019

7-1-1

Shushufindi, 02 de Febrero del 2011



Sr.
Richard Ulpiano Pinargote Navarrete
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Universidad de socios de la **COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES PINARGOTE MESIAS CIA LTDA**, celebrada el día miércoles 02 de Febrero del 2011, a las 10H30, tuvo el acierto de elegir a usted como el nuevo **GERENTE** de la **COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES PINARGOTE MESIAS CIA LTDA**. Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. Vigésimo, Capítulo Sexto de los Estatutos de la Compañía, entre otras señala que la representara legalmente de manera individual a la **COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES PINARGOTE MESIAS CIA LTDA**. En forma judicial y extra judicial. Usted desempeñara esa función por el periodo de dos años.

000020

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Sra. Nidia Alexandra Mecías Intríago
SECRETARIA AD-DOC

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE**, de la **COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES PINARGOTE MESIAS CIA LTDA**.
Shushufindi, 02 de Febrero del 2011.

Ing. Richard Ulpiano Pinargote Navarrete
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES PINARGOTE MESIAS CIA LTDA.

Clave: 000020

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Río Tiputini
Francisco de Orellana Orellana Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mí cargo. CERTIFICO: Que en esta fecha dos de marzo del año dos mil once a las 15H50', queda legalmente registrado el Presente NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES PINARGOTE MESIAS. CIA. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR RICHARD ULPIANO PINARGOTE NAVARRETE, bajo el N° 22 del folio N° 22 del tomo Uno del libro de inscripciones. Fco de Orellana, a 02 de marzo del año 2011.-



Abogado Jaime Correa Aulestia

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA**

